

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 17 de junio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo a lo informado por el abogado designado se dispone el **RELEVO** del curador ad-litem nombrado mediante auto de fecha 18 de mayo de 2021 y en su lugar se procederá a DESIGNAR como curador ad litem de los demandados herederos indeterminados del causante LUIS JESUS NIÑO SUAREZ (q.e.p.d.), para que se notifique del mandamiento de pago y represente sus intereses hasta la terminación del proceso, al profesional del derecho **DAVID GONZALO BARRIOS DURAN**, quien se puede ubicar en la Carrera 13 No. 35 – 10, Edificio el Plaza, Oficina 207 de Bucaramanga, Santander. Teléfonos: 6700779 y 3008992560, email: contacto@abogadosbarriosanchez.com, abogado que ejerce habitualmente la profesión en esta ciudad y quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquese la designación por parte de la secretaría de este Despacho, a través de medios tecnológicos, conforme lo ordena el artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Deberá informársele que su nombramiento es de forzosa aceptación y que una vez recibida la comunicación correspondiente deberá ponerse en contacto con este Juzgado, al correo electrónico oficial j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial; salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 21 de junio de 2021, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. 095.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM